



## Novedades para los Miembros la renovación de la FAO



### **La reforma de los órganos rectores procede con arreglo al calendario previsto**

La reforma de los órganos rectores de la FAO sigue adelante y ya se han aplicado la mitad de las medidas necesarias.

Como resultado de la Evaluación externa independiente (EEI) se recomendaron diversos cambios con objeto de reforzar la eficacia de la dirección y supervisión por los órganos rectores del trabajo de la FAO.

“La finalidad global es mejorar el sistema de gobierno de la Organización”, declaró Alí Mekouar, director del proyecto de reforma de los órganos rectores. “El proyecto comprende 80 medidas, la mitad de las cuales ya se han puesto en práctica; muchas de ellas han exigido cambios en los reglamentos generales de la FAO, cambios que fueron aprobados por la Conferencia el pasado mes de noviembre. Las restantes medidas se aplicarán principalmente durante el bienio 2010-11”.

Los cambios incluyen establecer una distinción más clara entre las funciones de la Conferencia de la FAO y las del Consejo.

La Conferencia de la FAO continuará tomando la decisión final sobre los objetivos, la estrategia y el presupuesto de la Organización, atendiendo a las recomendaciones del Consejo. El Consejo de la FAO desempeñará un papel más dinámico en la elaboración del programa y el presupuesto, basándose en orientaciones más amplias, y con una mayor participación, del Comité del Programa y el Comité de Finanzas. Asimismo se ampliará su función de supervisión y seguimiento, en particular respecto de los recursos extrapresupuestarios y los recursos humanos.

Igualmente se ampliará el papel de facilitación del Presidente Independiente del Consejo, concretamente mediante la celebración de consultas con los grupos regionales antes de los períodos de sesiones del Consejo.

También se recibirán mayores aportaciones de las regiones. Las conferencias regionales de la FAO han pasado a formar parte de los órganos rectores de la FAO y ofrecerán sus puntos de

vista al Consejo y a la Conferencia sobre las prioridades regionales y sobre cuestiones tales como el comercio y las inversiones intrarregionales.

El Sr. Mekouar señaló que el papel de los Miembros en este proyecto lo distinguía de otros proyectos enmarcados en el Plan inmediato de acción (PIA) para la renovación de la FAO. "Es diferente porque ha sido impulsado principalmente por los Estados Miembros, mientras que la función de la Secretaría ha consistido fundamentalmente en apoyar y facilitar la labor", explicó. "Entre las novedades que deben introducir los Miembros figura un acuerdo sobre el tamaño total del Consejo de la FAO".

Entre otros cambios, los comités técnicos asumirán un papel más importante, ya que informarán directamente a la Conferencia sobre cuestiones generales y al Consejo sobre las prioridades programáticas y el rendimiento.

## **Programa de cooperación técnica descentralizado**

La descentralización del Programa de cooperación técnica (PCT) tiene la finalidad de seguir mejorando el trabajo de la FAO en colaboración con los Estados Miembros.

Se ha confiado a los representantes regionales la responsabilidad de administrar la mayor parte del presupuesto para el PCT aprobado en el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2010-11.

La responsabilidad por el ciclo completo de los proyectos de desarrollo —formulación, aprobación y cierre— se transferirá a los representantes de la FAO en los países, los coordinadores subregionales o los representantes regionales, según se trate de proyectos nacionales, subregionales o regionales.

Los proyectos de emergencia e interregionales seguirán administrándose en la Sede.

Nina Brandstrup, Analista superior de proyectos en la dependencia del PCT, declaró: "Los cambios harán que aumente la autonomía de las regiones y la predecibilidad de los recursos disponibles. Confiamos en que permitirán mejorar la identificación de los países con los proyectos aprobados y, en consecuencia, su aplicación y su sostenibilidad".

Asimismo esperamos que los cambios permitan aumentar la velocidad del proceso de aprobación de forma que la asistencia llegue a los Estados Miembros con mayor tempestividad".

El Subdirector General responsable del Departamento de Cooperación Técnica continuará encargándose de la administración general del PCT en nombre del Director General.

La Sra. Brandstrup afirmó que los Estados Miembros habían desempeñado un papel decisivo en la preparación de los cambios, en colaboración con el equipo directivo superior.

Además explicó que una pequeña unidad integrada por cuatro funcionarios permanecerá en la Sede, con la misión de ocuparse del seguimiento y de informar periódicamente a los Estados Miembros por conducto de los órganos rectores. Esta unidad será responsable también de tramitar las solicitudes de asistencia mediante proyectos de emergencia e interregionales.

La descentralización se hizo efectiva al inicio de 2010; durante el período de transición se proporcionará a las oficinas descentralizadas apoyo adicional y capacitación complementaria desde la Sede, a fin de prepararlas para hacer frente a los nuevos cometidos.

---

¿Observaciones? ¿Sugerencias? Escriba a [Members-Update@fao.org](mailto:Members-Update@fao.org).